

Número: 1030

Expediente: CP 21 045 Deporte, Salud y Seguridad

RESOLUCIÓN

VISTOS:

1.- El artículo 9.2.1.i) del Decreto 43/2020, de 3 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en el cual se atribuye al Consejero de Hacienda y Administración Pública *“La competencia para acordar contratos, convenios, aprobar bases reguladoras y concesión de subvenciones y demás funciones administrativas en asistencia a la Presidenta y a sus órganos de apoyo directo e institucional, incluyendo las derivadas de la legislación en materia de Comunicación y Publicidad Institucional, en colaboración con dichos órganos”*.

2.-El Plan Anual de Publicidad Institucional 2021, aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión celebrada el 10 de febrero de 2021.

3.-El Plan Anual de Publicidad Institucional que reúne el conjunto de campañas publicitarias que desarrollarán los diferentes órganos de la Administración regional para informar a los ciudadanos de diferentes asuntos de interés y utilidad pública.

4.-El apartado segundo del Acuerdo de Consejo de Gobierno en su reunión celebrada el 10 de febrero de 2021, que establece un procedimiento para incluir campañas publicitarias no previstas inicialmente en el Plan Anual de Publicidad Institucional. Las consejerías deben, para ello, motivar expresamente a este órgano de la Administración las nuevas necesidades publicitarias.

3.-La solicitud suscrita en fecha 12 de julio de 2021 por el Director General de Deporte de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, así como la ficha básica de la campaña propuesta relativa a:

La concienciación social y fomento del deporte saludable y seguro en espacios cerrados tales como gimnasios, centros deportivos, academias de baile, danza, etc., en un momento de evolución más favorable de la pandemia, regreso del verano y con la mayor parte de la población vacunada, y con los

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 1 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2021/085520	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2021/0597762
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			



objetivos de:

- Concienciar de que el deporte en interiores es seguro, saludable y cuenta con todas las garantías.
- Respaldar a diferentes sectores profesionales relacionados con el deporte en interiores, tales como gimnasios, centros deportivos, academias de baile y otras disciplinas, etc.

El Consejero Hacienda y Administración Pública, en ejercicio de las funciones que le han sido legalmente atribuidas,

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la campaña publicitaria “CP 21 045 Deporte, Salud y Seguridad” propuesta por la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud ante el interés público de su objeto, los objetivos enunciados y los públicos a los que dirigen sus mensajes.

SEGUNDO.- Dar traslado de esta resolución al Parlamento de La Rioja mediante la inclusión de un epígrafe de nuevas campañas en el informe trimestral de Publicidad Institucional.

TERCERO.- Incorporar esta campaña como adenda al Plan de Publicidad y dar publicidad de la misma a través del Portal de la Transparencia.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2021/085520	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2021/0597762	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Consejero				
2				